

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

91 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad número 72/2023, de 19 de abril de 2023, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Vista la resolución de la Presidencia número 41/2023, de 8 de marzo de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección, mediante concurso, en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de Agente de Igualdad (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche”, publicada en la sede electrónica de esta Mancomunidad, en el tablón de edictos municipal, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 73, de 27 de marzo de 2023, para cubrir la plaza vacante de dicho Personal en la plantilla de la Mancomunidad, dentro del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral temporal de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y considerando que no se ha presentado alegación alguna al respecto tal y como se pone de manifiesto en el certificado emitido por la secretaría municipal de 17 de abril de 2023.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Decreto de la Presidencia número 253/2023, de 15 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO DE ENTRADA Nº	FECHA	CAUSA EXCLUSIÓN
MARINA MARTIN SERRA	2023-E-RE-12	12/02/2023	No acredita experiencia ni formación mínima requerida en el punto 2 de las bases.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de anuncios municipal, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de celebración de la fase de concurso».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Agente de Igualdad (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche” en régimen de personal laboral fijo, a los efectos oportunos.

En Sevilla la Nueva, a 24 de abril de 2023.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/7.044/23)

